



Reforma busca **DESGASTAR** **INE y TEPJF**



v



Reforma busca desgastar INE y TEPJF

TANYA ACOSTA/RAÚL RAMÍREZ

Ante las propuestas de reformas que el mandatario **Andrés Manuel López Obrador** ha enviado a la **Cámara de Diputados** en donde se **busca la desaparición de distintos órganos independientes, varias dependencias han levantado la voz para explicar la necesidad de permanecer activas de cara al próximo proceso electoral que se vivirá en el país.**

Sobre dicho tema, **Reyes Rodríguez Mondragón**, magistrado de la Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, reconoce a través de los medios que iniciar una discusión sobre la propuesta de reforma electoral del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, no pone en riesgo a las autoridades electorales en este momento, pero sí pretende alargar la discusión en medio del proceso electoral, distraer y desgastar la confianza ciudadana hacia quienes validarán la elección.

"No es riesgo presentar una iniciativa, pero puede tener consecuencias no deseables porque en este momento debemos concentrarnos en las elecciones. Y si tenemos una consecuencia respecto de la confianza a las autoridades electorales después de varios años discutiendo un Plan A, un Plan B, un Plan C, y hoy, otra vez iniciativas, porque esta discusión se ha alargado desde 2021 y si hay un desgaste de las instituciones electorales al estar constantemente siendo objeto de un cuestionamiento por distintos actores, ya sea a través de iniciativas o de un ejercicio de confrontación con quienes ejercemos la función electoral".

Rodríguez Mondragón alertó que otra estrategia que coloca a las instituciones en una cuestión de vulnerabilidad, es la de mantener los **plenos incompletos, para "abaratarse el costo"** de los actores políticos de

intentar "**convencer**" a menos magistraturas, rumbo a la validez de las elecciones y frente a cualquier juicio electoral.

"Este cambio en estas mayorías también genera cierta vulnerabilidad institucional porque digamos, se abarata el costo para los actores externos, de convencer o de generar acercamientos con menos magistraturas, que por un colegiado constitucionalmente contemplado como de **siete**".

Por otra parte, el magistrado recordó que el mantener a la Sala Superior con cinco de las siete magistraturas implicará que, para la validez de la elección de la **Presidencia de la República**, que la **Constitución** exige ser realizada con seis magistraturas, se convocará a la decana de las salas regionales que votará en un proceso que no conoció desde el inicio.

"Esto implicará que si el Senado no nombra para cuando lleguen los juicios de inconformidad, se resuelva y se califique la elección inicial, el pleno tendrá que llamar a la magistratura decana, pero en condiciones muy distintas a nosotros, porque no observó todo el proceso, no participó en juzgar los distintos juicios y controversias relacionados con la elección presidencial".

Rodríguez Mondragón señaló que la reforma tiene varios puntos que deberán debatirse, como acabar con los plurinominales que busca darle pluralidad al **Congreso de la Unión** y corregir "**las distorsiones**" del método de elegir candidaturas por mayoría; o intentar llevar a jueces y magistraturas a las urnas, cuando el Poder Judicial no tiene la función de representar ideologías de votantes.

"Las personas propuestas serán de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, eso tiene ya en sí mismo un ingrediente político, y la votación será sin financiamiento y con distribución de tiempos de radio y televisión del Estado, lo que limita, entonces, lo razonable a esperar es que los partidos políticos sean

actores determinantes en esa promoción de la participación ciudadana, eso choca con la concepción de un Poder Judicial que no es representativo.

También recordó que en este momento, las autoridades electorales y los actores políticos deberían estar enfocados en la contienda electoral y no generar distracciones con iniciativas como ésta.

"No es el momento de estar discutiendo reformas electorales, porque nuestro esfuerzo como autoridades electorales están enfocados, en el caso del **INE** de organizar una elección y en el caso del

TEPJF de ejercer un arbitraje y resolución de conflictos ante las demandas que presenta la ciudadanía en ejercicio de sus derechos y los partidos".



Reyes Rodríguez Mondragón

